



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO № 1 3 0 1 -2 4 EXPEDIENTE №6592/24 Salta, 2 DTC 2024

VISTO: La Res. DECECO № 934/24, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna María Milagros ROCABADO, D.N.I. № 43.685.878, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: "Asistencia Técnica" en la empresa "La Luz SRL", durante el período comprendido entre el 29/07/2024 y hasta el 19/10/2024, cumpliendo un total de 200 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Que desde la página 22 a 31 obran los informes de evaluación parcial de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores externo e interno, señor Lucas Fernández y Cra. Silvina Soledad Barrios, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por la alumna Rocabado se encuentra "Aprobada", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO № 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 13 a 21 obra el informe final de la Práctica Profesional Supervisada presentado por la alumna María Milagros ROCABADO.

Que la alumna María Milagros ROCABADO dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna María Milagros ROCABADO, D.N.I. Nº 43.685.878, realizadas en la empresa "La Luz S.R.L." durante el período comprendido entre el 29/07/2024 y hasta el 19/10/2024, cumpliendo un total de 200 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. – Establecer un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º. – Agradecer al señor Lucas Fernández, DNI Nº 33.584.352 de la empresa "La Luz S.R.L.", por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al señor Lucas Fernández, a las Cras. Silvina Soledad Barrios y María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Esp. Teodelina I. Zuvirla Sec. de Investigación y Extensión

Tac. de Cs. Económicas. Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVARA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa